

“RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION FINAL DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-111-2025, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE-FALAN-PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

1. OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL PROPONENTE 22. SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA.

1.1. Observaciones realizadas a la evaluación jurídica

Una vez revisado el informe final, de acuerdo a lo expuesto por la entidad encontramos lo siguiente:

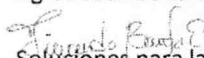
1. Corregir el promedio del proponente 26 Consorcio Puntos Viales el cual es 1730,44 tal y como se puede ver en el formato 3 presentado en su propuesta.

RESPUESTA 1.1: Conforme a su observación, se revisó nuevamente el promedio indicado en el formato 3, por lo tanto, el comité evaluador realizo la respectiva corrección, el cual obtendría un puntaje de 1730,44 en su promedio final.

2. No otorgar el puntaje de Emprendimiento y Empresas Mujeres, Toda vez que como se puede ver en la imagen adjunta, dentro del formato se omite el número de la tarjeta profesional de la revisora Fiscal; según el Parágrafo 3 del Art 3 de la Ley 43 de 1990, según el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP).


NIYIRETH DUEÑAS MORALES
C.C No. 65.738.338 de Ibagué
[Nombre y firma del contador o revisor fiscal,
si está obligado a tenerlo]

Agradecemos su atención


Soluciones para la ingeniería SAS

RESPUESTA 1.2: Respecto a su observación, el comité evaluador se permite informarle que, el **Formato 12. ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES** es claro en su requisito al exigir el nombre y la firma del revisor fiscal, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20__

 [Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica]

 [Nombre y firma del contador o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo]

Por consiguiente, siendo el Pliego de Condiciones Definitivo ley para las partes, el comité evaluador no se puede extralimitar solicitando información adicional a lo establecido dentro del **Formato 12. ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**, de igual manera, el comité verifica integralmente los documentos aportados dentro de la propuesta por el Revisor Fiscal, corroborando que los mismos se encuentran vigentes al momento de la presentación de la propuesta, siendo esta una verificación más formal que sustancial, por consiguiente, **no se acepta su observación**, y el proponente conserva su puntaje de emprendimiento de mujeres.

Una vez corregido el promedio del proponente No.26, el comité evaluador aclara que el orden de elegibilidad para todos los proponentes no cambia, sin embargo, su puntaje varía en unas décimas, por consiguiente, se procede a adjuntar el consolidado con sus respectivos puntajes.

PROPUESTAS	#	PROMEDIO DE CONTRATOS APORTADOS	PUNTAJE EVAL. TECNICA	PUNTAJE TOTAL	
CONSORCIO PUNTOS VIALES.	26	1730,44	32,50	67,367345	99,86735
SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	22	1738,57	32,50	67,316101	99,81610
INTERVENTORIA PALOCABILDO I-V	52	1761,25	31,50	66,433226	97,93323
DATUM X S.A.S	60	1669,40	32,50	64,991098	97,49110
INGEVAL S.A.S	43	1814,51	31,50	64,359542	95,86
TERRA PROYECTOS CIVILES S.A.S	24	1635,97	31,50	63,689829	95,18983
CONSORCIO FENIX	32	1585,48	32,50	61,723855	94,22386
CONSORCIO INTERVIAL 2025.	59	1580,62	32,50	61,535011	94,04
CONSORCIO FALAN.	29	1578,96	32,50	61,470205	93,97021
UNION TEMPORAL INTER-OBRA VIAL	40	1924,72	32,50	60,068926	92,56893
CONSORCIO 111 INTEL.	2	1930,60	32,50	59,840243	92,34024
CONSORCIO VIAL TOLIMA AP	61	1521,63	32,50	59,238430	91,73843
CONSORCIO INTERVIAL FALAN	41	1949,06	32,50	59,121598	91,62160



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT



CMA-111-2025

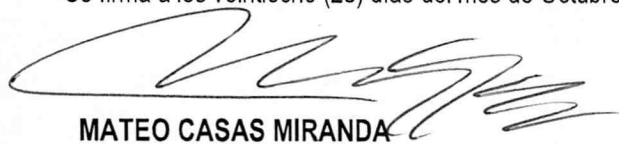
Pág. 3 de 4

CONSORCIO TOLIMA INTERVIAS.	7	1957,87	32,50	58,778654	91,27865
CONSORCIO TOL 25.	31	1981,43	32,50	57,861152	90,36115
PC INTERVENTORES S.A.S	57	1474,96	32,50	57,421519	89,92152
CONSORCIO SAN FELIPE JINT 111.	44	1992,85	32,50	57,416766	89,91677
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA TOLIMA 2025.	38	1428,37	32,50	55,607726	88,11
LITORAL CONSULTING S.A.S	5	2040,08	32,50	55,577850	88,07785
AESA PROYECTOS SAS	20	2056,98	32,50	54,920272	87,42027
CONSORCIO CGR INGENIEROS 111	63	2062,45	32,50	54,707288	87,20729
CONSORCIO CPT-ALDEIC	1	2088,67	32,50	53,686304	86,18630
CONSORCIO VIAL TOLIMA	37	1368,99	32,50	53,295734	85,79573
DIN INGENIERIA SAS	34	1364,42	32,25	53,117824	85,36782
CONSORCIO SANTA ISABEL.	11	2121,70	32,50	52,400640	84,90064
CONSORCIO LGI SAN FELIPE.	13	2134,15	32,50	51,915797	84,41580
CONSORCIO ATENCION VIAL	10	2155,59	32,50	51,081146	83,58115
CONSORCIO EDG INTERVENTORES TOLIMA	14	1303,52	32,50	50,747104	83,24710
CONSORCIO CUARZO 24	12	1295,96	32,50	50,452758	82,95276
CONSORCIO AL-IN 2025	54	2174,26	32,50	50,354180	82,85418
CONSORCIO INGESCOR R 7.	46	2188,27	32,50	49,808979	82,30898
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	53	2233,03	32,50	48,066338	80,56634
CB INGENIEROS S.A.S.	58	2242,94	32,50	47,680330	80,18033
SIGMA LN CONSTRUCCIONES SAS	25	1149,64	32,50	44,756609	77,25661
CONSORCIO SAN FELIPE	16	2339,31	32,50	43,928923	76,42892
INVELER CONSULTORIA S.A.S	30	2332,45	31,50	44,195774	75,69577
CONSORCIO TS 111	33	1091,53	32,50	42,494126	74,99413
LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	49	2431,72	32,25	40,331049	72,58105
CONSORCIO ECOAK	39	2503,47	32,50	37,537838	70,03784
CONSORCIO SPL INGENIERIA 74	21	1187,02	22,50	46,211682	68,71168
CONSORCIO INTERTOL 111	9	2540,51	32,50	36,095952	68,59595
CONSTRUCTORA INGEVISA SAS	47	951,88	31,50	37,057539	68,55754
CONSORCIO ALIANZA TOLIMA 2025.	48	918,62	32,50	35,762724	68,26272
CONSORCIO INTER Y12	23	2571,25	32,50	34,899259	67,39926
CONSORCIO VIAL TOLIMA	42	864,14	32,50	33,641815	66,14182
GINPROCOL S.A.S	35	2717,91	32,50	29,189384	61,68938
GRUPO INTECON S.A.S	4	3015,31	32,50	17,611435	50,11144

CONSORCIO SAN FELIPE VELNEC.	3	10850,06	32,50		32,50000
CONSORCIO VIARE	6	3747,22	32,50		32,50000
GRUPO METRO COLOMBIA SAS	8	10332,36	32,50		32,50000
ECG INGENIERIA SAS	50	9934,21	32,50		32,50000
CONSORCIO VIAL SAN FELIPE 2025	51	11357,66	32,50		32,50000
CONSORCIO TOLIMA AI	17	3324,57	22,50	5,571897	28,07190
UNIÓN TEMPORAL 11 INTERVENTORIA TOLIMA	15		32,50		
CONSORCIO SAN FELIPE 137	18		32,50		
CONSORCIO VICPRO 2025.	19		32,25		
CONSORCIO SAN FELIPE.	27		32,50		
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P S.A.S	28		32,50		
MARTINEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERÍAS.A.S	36		22,50		
INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA	45		31,25		
CIAU MI TOLIMA	55		32,50		
CONSORCIO FIM TOLIMA.	56		32,50		
CONSORCIO TOLIMA NORTE	62		32,50		

Al tenor de lo establecido, el comité evaluador se ratifica en la evaluación final y recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso CMA-111-2025 al proponente No.26 CONSORCIO PUNTOS VIALES, el cual obtuvo el primero orden de elegibilidad, por un valor de \$ 1.489.448.487,00, y un puntaje de **99,86735**.

Se firma a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2025


MATEO CASAS MIRANDA
 Ingeniero Civil – Secretaría de Infraestructura y
 Hábitat
 Requisitos Técnicos


CRISTIAN RODRIGUEZ ZARATE
 Ingeniero Civil – Secretaría de Infraestructura y
 Hábitat
 Requisitos Técnicos


GUILLERMO CRUZ SIERRA
 Ingeniero Civil – Secretaría de Infraestructura y
 Hábitat
 Requisitos Técnicos